



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3678-2022-R-UNE

Chosica, 02 de diciembre del 2022

**VISTO** el Oficio N° 0612-2022-DIGA-UNE, del 30 de noviembre del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 010-2022-UP, la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto comunican que, en el Año Fiscal 2022, existe previsión presupuestal para atender la contratación de personal, bajo el Régimen Especial CAS;

Que mediante Resolución N° 1279-2022-R-UNE, del 04 de mayo del 2022, se conforma la Comisión de Evaluación para el Concurso Público para Contrato de Personal, por la modalidad CAS – 2022, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 3230-2022-R-UNE, del 27 de octubre del 2022, se autoriza la Quinta Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Personal, por la modalidad CAS – 2022, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, se aprueban las bases correspondientes;

Que mediante Resolución N° 3272-2022-R-UNE, del 15 de noviembre del 2022, se aprueba el resultado final del Quinto Concurso Público para Contrato de Personal, por la modalidad CAS – 2022, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo remitido por la Comisión Evaluadora; asimismo, se declara como ganador, entre otros, a don Jorge Luis HUATUCO GAMARRA;

Que, asimismo, se aprueba la lista de accesitarios en orden de mérito, figurando, entre otros, doña María Ester DE LA CRUZ RUIZ;

Que mediante Oficio N° 1823-2022-ORH-UNE, del 28 de noviembre del 2022, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere a la Directora General de Administración que don Jorge Luis HUATUCO GAMARRA ha expresado su desistimiento (renuncia) al puesto en el cual se le declaró ganador;

*Que en las Bases de la Quinta Convocatoria, numeral III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL, 3.4. Suscripción y Registro del Contrato, se señala lo siguiente: En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a;*

Que, por lo antes expuesto, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos solicita la contratación de doña María Ester DE LA CRUZ RUIZ, en el cargo de Personal de Servicios, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, por el periodo comprendido del 18 de noviembre al 31 de diciembre del 2022;

Que, asimismo, solicita excluir a don Jorge Luis HUATUCO GAMARRA, de los alcances de la Resolución N° 3272-2022-R-UNE, del 15 de noviembre del 2022;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3678-2022-R-UNE

Chosica, 02 de diciembre del 2022

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR** de los alcances de la Resolución N° 3272-2022-R-UNE, del 15 de noviembre del 2022, a don Jorge Luis HUATUCO GAMARRA, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** la contratación de doña María Ester DE LA CRUZ RUIZ, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, por el periodo comprendido del 18 de noviembre al 31 de diciembre del 2022, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el anexo que consta de un folio.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos para que, dentro del ámbito de su competencia, efectúe las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.- El egreso** que se genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General (e)

ALCHARMGV



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE



INICIO DE CONTRATO A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

N°	CODIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CAS	PUESTO	UNIDAD ORGANICA	REMUNERACIÓN
1	000853	DE LA CRUZ RUIZ MARIA ESTER	41767063	83-2022	PERSONAL DE SERVICIOS	UNIDAD DE SERVICIOS	S/1,300.00

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

